

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35480** MADRID

#### EDICTO

Don Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 12 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso ordinario 425/2017, por auto de fecha 2/06/2017, se ha declarado en concurso voluntario ordinario a FUNDACIÓN FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, con nº de identificación G-83958637, y domiciliado en calle Fuencarral, nº 138, 1º CP 28010 (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es D<sup>a</sup> VAL MAYORAL ARRIBAS con domicilio postal en Calle Velázquez, nº 2, Los Hueros 28810 Villalbilla (Madrid), telefono 918793177 y dirección electrónica 425m17@valmaasesores.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.- Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio. Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

Madrid, 2 de junio de 2017.- El letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170044439-1